

Instrucciones para llenar el Formulario de Solicitud y Verificación para Certificado de Crédito Impositivo por Energía Residencial

Electrodomésticos de Óptima Eficiencia

Ministerio de Energía de Oregón

El Programa de Crédito Impositivo por Energía Residencial de Oregón otorga créditos impositivos para lavarropas, lavavajillas y refrigeradores certificados por su uso eficiente de energía por el Ministerio de Energía de Oregón (*Oregon Department of Energy*). El electrodoméstico debe estar instalado en una residencia de Oregón que sea su residencia primaria o secundaria. Las casas rodantes o vehículos de recreo no se consideran residencias.

Las listas de electrodomésticos elegibles por orden de fabricante y de modelo se actualizan regularmente. Puede obtenerlas de su vendedor de electrodomésticos o del Ministerio de Energía de Oregón. (Visite nuestro sitio web o llámenos al número que le damos más adelante).

Para tener derecho a recibir el crédito impositivo, usted tiene que deber impuestos a los ingresos en Oregón. Si es residente de Oregón pero no debe impuestos al estado de Oregón, puede transferir su crédito impositivo a un residente de Oregón que los deba. La Opción de Transferencia le permite transferir su crédito impositivo a un individuo o empresa que deba impuestos a los ingresos en el estado de Oregón. Este individuo o persona luego le pagará una suma igual al 95% de la cantidad certificada del crédito impositivo. Para usar esta opción, llene primero este formulario de solicitud. Su elegibilidad se determinará con la información que usted provea en la solicitud. Luego se le enviará un formulario de Solicitud de Opción de Transferencia. Usted y su socio de transferencia (la persona o empresa que recibirá el crédito impositivo) deberán llenar esta solicitud y enviarla al Ministerio de Energía de Oregón. Usted debe encontrar su propio socio de transferencia. El Ministerio de Energía emitirá un certificado de crédito impositivo para su socio. Puede haber consecuencias impositivas para la persona o entidad que reciba el crédito. Le aconsejamos que consulte con su asesor de impuestos.

Solicite el crédito impositivo cuanto antes. Recibirá un certificado que deberá presentar con su declaración de impuestos. El importe máximo de crédito impositivo que un residente puede recibir es \$1,000 por año.

Para recibir su crédito impositivo:

- 1. Verifique que el electrodoméstico que está comprando sea elegible para el crédito impositivo y determine el importe del crédito impositivo. Busque el electrodoméstico que desea comprar por fabricante y por número de modelo en la lista de electrodomésticos aprobados publicada por el Ministerio de Energía de Oregón. El crédito impositivo que usted puede reclamar es el importe que figura en la lista de electrodomésticos aprobados o el veinticinco (25) por ciento del precio neto de compra del electrodoméstico, el que sea menor. Verifique que el consumo de energía (en kWh o termias) que figura en la etiqueta amarilla *Energy Guide* del electrodoméstico corresponda con el consumo de energía indicado en la lista de electrodomésticos aprobados. Si no es así, el electrodoméstico puede no ser elegible para el crédito impositivo. Póngase en contacto con el Ministerio de Energía para recibir una aclaración.
- 2. Llene y presente un Formulario de Solicitud y Verificación para Certificado de Crédito Impositivo Electrodomésticos de Óptima Eficiencia. Puede llenarlo en su computadora. Por favor imprímalo, fírmelo y envíelo por correo con su recibo (o una copia de su recibo) al Ministerio de Energía de Oregón. Los formularios no se pueden enviar por Internet.

Su recibo debe indicar claramente la fecha, el nombre del vendedor de electrodomésticos, la marca y modelo del aparato y la cantidad pagada. Se puede solicitar el crédito impositivo para más de un electrodoméstico en el mismo formulario. Si tiene derecho a recibir el crédito impositivo, el Ministerio de Energía aprobará su solicitud y le enviará un certificado firmado con el importe del crédito impositivo que le corresponde. Puede solicitar y reclamar el crédito por el año fiscal en que compre el electrodoméstico, siempre que lo ponga en uso antes del 1ro de abril del año siguiente.

3. Reclame el crédito impositivo en su formulario de declaración del impuesto estatal a los ingresos. Guarde su Certificado, una copia de su solicitud y el comprobante de pago con sus registros de impuestos. (No los adjunte a su declaración de impuestos.) Si su declaración es auditada, el Departamento de Rentas de Oregón le pedirá copias de dicha información. Usted puede acarrear el crédito no utilizado por un máximo de cinco años.

Si tiene preguntas, por favor llame al número gratuito del Ministerio de Energía de Oregón: 1-800-221-8035. (En Salem llame al 503-378-4040.) También puede consultar el Sitio Web del Ministerio de Energía (www.oregon.gov/energy)

Si necesita información sobre cómo reclamar el crédito impositivo en su declaración del impuesto a los ingresos de Oregón, llame al Ministerio de Rentas de Oregón (Oregon Department of Revenue) al 1-800-356-4222 ó al 503-378-4988.





Formulario de Solicitud y Verificación para Certificado de Crédito Impositivo por Energía Residencial

Electrodomésticos de Óptima Eficiencia

Ministerio de Energía de Oregón

625 Marion St. NE Salem, OR 97301-3737

Línea gratuita: 1-800-221-8035

Salem: (503) 378-4040 Fax (503) 373-7806

Web site: www.oregon.gov/energy

No se olvide... ...de firmar su solicitud y adjuntar el recibo.

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE								
Nombre:		No. de Seguridad Social*:						
Dirección postal:		Teléfono durante el día:						
Ciudad:	Condado de Oregón:		Estado:	Código postal:				
Domicilio donde se usarán los aparatos (si es diferente)								
Ciudad:	Condado de Oregón:		Estado:	Código postal:				
Si es diferente de la dirección postal, por favor explique:								
Es dueño? ¿Alquila? (Los arrendadores y constructores no son elegibles para el crédito)								
2. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS								

Nombre de la compañía de electricidad: Nombre de la compañía de gas natural: Combustible usado para calentar el agua: Electricidad Gas natural Otro (especificar):

3. INFORMACIÓN SOBRE EL ELECTRODOMÉSTICO

Dé la siguiente información sobre todos los electrodomésticos para los que pide crédito impositivo, y adjunte el(los) recibo(s) de sus(s) compra(s):

Marca	Modelo No.	Tipo de aparato	Uso de energía ^A	Crédito imposit. ^B	Precio neto ^C	Fecha de compra
Maytag	MAH6500A	Lavarropas	388	\$150	\$1,100	Julio 5, 2005

- Del rótulo amarillo "EnergyGuide" que trae el aparato, en kWh o en termias.
- De la lista de electrodomésticos autorizados por el Ministerio de Energía de Oregón, o el 25 por ciento del precio neto de compra del aparato, la cantidad que sea menor.
- Precio de compra menos cualquier descuento o incentivo (rebate) del fabricante o vendedor que aparezca en el recibo (con excepción de los incentivos por compra por correo).

PARA USO DE LA OFICINA File No.: Date Received: Tax Credit Amount: Tax Year:

SIGUE AL DORSO

*OAR 330-070-0025 La autorización para solicitar su Número de Seguridad Social (SSN) se encuentra en la Sección 405, Título 42 del Código de los Estados Unidos. Usted debe proveer esta información. La misma se usará para establecer su identidad solamente con fines impositivos.

4. OPCIÓN DE TRANSFERENCIA ☐ Sí – Deseo transferir mi crédito impositivo a otro residente de Oregón (ver lo que sigue) □ No – Deseo recibir todo el crédito impositivo por mi cuenta Si usted es residente de Oregón, la Opción de Transferencia le permitirá transferir su crédito impositivo a alquien que deba impuestos en Oregón, y esta persona le hará un pago único por una suma igual al 95% de la cantidad del crédito impositivo certificado. Para utilizar esta opción, llene primero esta solicitud, que servirá para determinar su elegibilidad. Usted recibirá luego una solicitud de Opción de Transferencia. Usted y su socio de transferencia (la persona que recibirá el crédito impositivo) deben llenar y firmar la Solicitud de Opción de Transferencia y enviarla por correo al Ministerio de Energía de Oregón. El Ministerio de Energía emitirá un certificado de crédito impositivo para el socio de transferencia. Importante: Puede haber consecuencias impositivas para el socio de transferencia. Le aconsejamos que consulte con su asesor de impuestos. 5. DECLARACIONES Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Entiendo que el Ministerio de Energía de Oregón no da ninguna garantía sobre el desempeño, funcionamiento, instalación o cualquier otra característica de este electrodoméstico. El Ministerio de Energía sólo da su aprobación para obtener el Crédito Impositivo de Oregón por Energía Residencial. Mediante mi(nuestras) firma(s) al pie, certifico(certificamos) que los electrodomésticos descriptos en esta solicitud están instalados y que la información contenida en la misma es exacta y verdadera. El Ministerio de Energía de Oregón no vende la información contenida en esta solicitud para su uso en listas de correo. Sin embargo, podemos tener que divulgar el nombre, la dirección y el número telefónico de su solicitud bajo la Ley de Registros Públicos de Oregón ORS 192.410 y siguientes. Podemos rehusarnos a dar esta información si usted presenta un pedido por escrito que explique motivos de preocupación por su seguridad personal, tal como una orden de restricción temporaria. El Ministerio de Energía de Oregón no apoya a ninguna compañía que solicite la información. 6. FIRMAS Debe(n) firmar a continuación. Firma del comprador: ______ Fecha ______ Fecha Fecha Firma del comprador conjunto: Si dos o más personas compraron este aparato y declaran impuestos por separado, dé los nombres, direcciones y porcentajes de propiedad de cada uno de ellos. Nombre: ______ % de propiedad: _____ Nombre: ______ % de propiedad: _____ Nombre: ______ % de propiedad: _____ 7. INSTRUCCIONES DE ENVÍO Guarde copias de todos los documentos en su archivo. Adjunte una copia clara del comprobante de su compra a su solicitud original y envíela a: Oregon Department of Energy, 625 Marion St. NE, Salem, OR 97301-3737

Nota: El Ministerio de Energía de Oregón certifica la eficiencia energética de los artefactos para el Programa de Crédito Impositivo por Energía Residencial. El solicitante es responsable de asegurar el cumplimiento de todos los demás requisitos. Si necesita información sobre cómo reclamar el crédito impositivo en su declaración del impuesto a los ingresos de Oregón, llame al Ministerio de Rentas de Oregón (Oregon Department of Revenue) al 1-800-356-4222 ó al 503-378-4988.